CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00980-2026-2031-CD
RU 63517-CD
10 NOVIEMBRE 2026 02:10 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los diputados de la República que suscriben, a iniciativa del Diputado **JAIR MANRIQUE OLIVERA**, miembro del grupo parlamentario **AHORA NACIÓN**, en ejercicio de sus atribuciones y de conformidad con lo establecido por el literal h del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS NACIONAL ESTABLECER UN HUB TECNOLÓGICO ESPACIAL EN PUCUSANA

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 102 de la Constitución Política del Perú, corresponde al Congreso de la República velar por el respeto de la Constitución y de las leyes; la presente iniciativa se plantea como una propuesta parlamentaria de declaración de necesidad pública y de interés nacional, sin sustituir las decisiones que correspondan tomar a las entidades competentes.

Que, conforme al artículo 14 de la Constitución Política del Perú, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, entre otros aspectos más; preparando para la vida y el trabajo. El mismo artículo de la Constitución establece que es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.

Que, en Pucusana (Lima), se encuentra ubicado el Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales (CNOIS), vinculado a la operación del sistema PerúSAT-1 y la Base Científica Punta Lobos. Ambos son activos que constituyen un punto de partida valioso a fin de concentrar colaboración tecnológica, que implique dar un mejor cumplimiento al mandato constitucional de promover conocimiento y de conseguir mayor desarrollo científico y tecnológico del Estado peruano en el rubro espacial, con implicancias y beneficios en distintos ámbitos como la academia y la industria nacional.

Que, al respecto, se puede mencionar como antecedente principal, que el Ministerio de Defensa informó en 2024 sobre coordinaciones entre la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial del Perú (CONIDA) y la NASA para una campaña científica de cohetes sonda prevista para 2028[1]; lo que significaría una oportunidad de cooperación y sustentaría también la necesidad de contar con un hub tecnológico preparado para realizar este tipo de proyectos, entre otros iniciativas e investigaciones.

Que, siendo así, resulta importante resaltar la necesidad de contar con un Hub Tecnológico Espacial en la localidad de Pucusana, que conecte las habilidades del Estado, las universidades y las compañías con el fin de convertir la investigación y los

[1] https://www.elperuano.pe/noticia/240718-agencia-espacial-del-peru-y-la-nasa-impulsan-proyecto-para-lanzar-cohetes-sonda
Ver también: https://www.nasa.gov/news-release/la-nasa-y-peru-acuerdan-estudiar-una-posible-campana-de-lanzamiento-de-cohetes-sonda/

datos espaciales en servicios públicos, innovación y crecimiento productivo. Este Hub Tecnológico Espacial se convertiría en un nodo especializado, coordinado técnicamente por el CONIDA, cuyas funciones y capacidades serían acordes con las normas establecidas por las autoridades competentes.

Que, la implementación de un proyecto de esta envergadura permitirá atender varias necesidades estratégicas; en primer lugar, existe la necesidad de implementar una infraestructura acorde con las necesidades propias de una Agencia Espacial del Perú como CONIDA, y, por otro parte, generar una cadena de valor y trabajo, que permita el desarrollo científico, la investigación aplicada, y el desarrollo de soluciones tecnológicas.

Que, actualmente, existen dos infraestructuras mencionadas en Pucusana que sirven para el desarrollo de temas espaciales, la Base Científica de Pucusana y el CNOIS; junto a las cuales habría que incorporar varias otras zonas tales como una infraestructura necesaria para desarrollar, ensamblar o construir tecnología espacial, otra infraestructura para fomentar el interés en los estudiantes en las ciencias espaciales mediante planetarios y observatorios en un nuevo espacio, y, agregar infraestructura administrativa y académica como salones de clases, bibliotecas y alojamientos. Junto con todo ello, habría que implementar los mecanismos y convenios necesarios para contar con especialistas con experiencia internacional.

Que, es importante señalar que la proyección de estas nuevas infraestructuras o ambientes dentro de lo que sería el Hub Tecnológico Espacial de Pucusana, ya contaría con un terreno propiedad de CONIDA destinado para dichos fines en el referido espacio de Pucusana.

Imagen referencial: proyección visual proporcionada por CONIDA



Que, por todo lo expuesto, resulta de manifiesta necesidad e interés que el Poder Ejecutivo, a través de sectores como Defensa y Economía, coordinen las acciones pertinentes para su realización, en la medida que instancias como CONIDA se encuentra adscrita al Ministerio de Defensa quien deberá revisar la propuesta técnica, mientras que, por otra parte, el Ministerio de Economía y Finanzas deberá estudiar su implementación económica.

Que, en consecuencia, el literal h del artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las mociones de orden del día proceden para formular pedidos de declaración de necesidad pública o interés nacional, a iniciativa de los diputados y por intermedio de sus grupos parlamentarios; siempre que no se refieren a las materias dispuestas en el artículo 60 y 70 de la Constitución sobre actividades empresarias del Estado y expropiaciones, respectivamente.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS, LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO: Declarar de necesidad pública y de interés nacional "**ESTABLECER UN HUB TECNOLÓGICO ESPACIAL EN PUCUSANA"** para un mayor desarrollo científico y tecnológico del Estado peruano en el ámbito espacial.

SEGUNDO: EXHORTAR al Poder Ejecutivo, a fin de que a través de sus sectores competentes evalúe la implementación progresiva del referido Hub Tecnológico Espacial de Pucusana.

TERCERO: REMITIR la presente Moción de Orden del Día, a través de la Presidencia del Congreso, a la Presidencia de la República, para su conocimiento y fines pertinentes en el marco de sus competencias.

Lima, 06 de noviembre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MENESES CRISPIN Angel Renato FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/11/2026 12:34:58-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MANRIQUE OLIVERA Bernardino Jair FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/11/2026 14:22:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BUITRON MARTINEZ Freshman FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/11/2026 16:36:32-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HUILCA FLORES Indira Isabel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2026 11:14:16-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: COLCHADO HUAMANI Harvey Julio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2026 13:34:54-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HOLGUIN LOAIZA Cesar Augusto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/11/2026 16:39:59-0500